

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

# Contenido

1. Introducción:	2
2. Describir el panorama Económico y Financiero:	2
3. Autorización e Historia:	2
4. Organización y Objeto Social:	2
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:	4
6. Políticas de Contabilidad Significativas:	5
7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:	6
8. Reporte Analítico del Activo:	6
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:	8
10. Reporte de la Recaudación:	8
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:	9
12. Calificaciones otorgadas:	10
13. Proceso de Mejora:	10
14. Información por Segmentos:	10
15. Eventos Posteriores al Cierre:	10
16. Partes Relacionadas:	11
17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:	11



#### 1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Gto., otorga servicios de asistencia social a la población en situación de vulnerabilidad; asimismo, opera diversos programas orientados a mejorar el entorno y los espacios de convivencia de las familias de este Municipio.

### 2. Describir el panorama Económico y Financiero:

EL primer trimestre del año el Sistema DIF Municipal de Guanajuato, se enfrentó a problemas de escasez de gasolina, que le impidieron el arranque oportuno de las acciones de servicio en comunidades y traslado de pacientes a terapias a otros Municipios. Por inicio de ejercicio fiscal, en este periodo se realizaron acciones para la renovación del convenio de Ramo 33 que permitirá ingreso de recurso federal para acciones sociales, así como la creación de la Procuraduría Auxiliar del DIF.

#### 3. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

#### a) Fecha de creación del ente.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato fue creado por Acuerdo del Honorable Ayuntamiento de 23 de agosto de 1988, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 3 de marzo de 1989.

#### **b)** Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato encuentra sus antecedentes en el Programa Gota de Leche, que en 1929 aglutinaba a un sector de mujeres mexicanas preocupadas por la alimentación de las niñas y niños de la periferia de la ciudad de México. A partir de Gota de Leche se formó la Asociación Nacional de Protección a la Infancia que comenzó a recibir apoyo de la Lotería Nacional para la Beneficencia Pública. El 31 de enero de 1961, tomando como fundamento los desayunos escolares, se crea por Decreto Presidencial, el organismo descentralizado denominado Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI) que generó una actitud social de gran simpatía y apoyo hacia la niñez. El 15 de julio de 1968, es creada también por Decreto Presidencial la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN), que se orientaba a la atención de niñas y niños huérfanos, abandonados, desvalidos, discapacitados o con ciertas enfermedades. Más tarde, en los años setenta, se crea el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia. Es así como en 1977, se crea por Decreto Presidencial, a partir de la fusión del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI) con la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN), el Sistema Nacional



para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el cual es el antecedente directo y fuente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en nuestro Municipio de Guanajuato.

A partir del mes de enero de 2019, se autoriza por el Patronato del Sistema DIF, la Procuraduría auxiliar de los Derechos de los NNA del Municipio de Guanajuato, la cual comenzó funciones operativas en el mes de febrero de 2019.

### 4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

## a) Objeto social.

Brindar asistencia social a la población más necesitada de nuestro Municipio.

#### **b)** Principal actividad.

Impulsar las actividades encaminadas al Desarrollo Integral de la Familia, ya que ésta representa la base de toda sociedad, máxime que la Asistencia Social como parte de la salud ha sido elevada a Rango Constitucional, que consagra el reconocimiento de ésta como un bien social.

- **c)** Ejercicio fiscal (mencionar, por ejemplo: enero a diciembre de 2019). Enero a marzo de 2019.
- **d)** Régimen jurídico (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplos: S.C., S.A., Personas morales sin fines de lucro, etc.).

Persona Moral con fines no lucrativos.

e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios Declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por honorarios asimilados a salarios.

Declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por servicios profesionales.

Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.

Declaración Informativa anual del Subsidio para el Empleo

Presentar declaración mensual del impuesto sobre nóminas.

Pago de cuotas mensuales y bimestrales obrero patronales al IMSS.

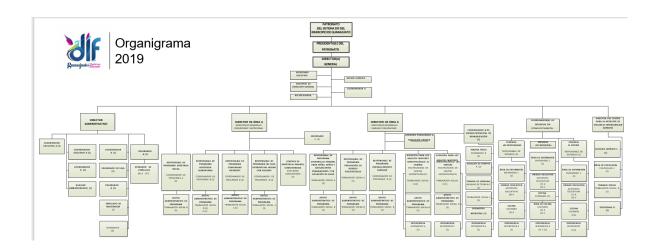
Aportaciones patronales quincenales de ISSEG.

Pago de Cuotas quincenales al ISSEG del trabajador

Declaración anual de Riesgo de trabajo.



f) Estructura organizacional básica.



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

No aplicable.

### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. El Sistema Municipal DIF, ha observado en el periodo que se informa el cumplimiento de las disposiciones legales y la normativa emitidas por el CONAC
- **b)** La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera y las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son de acuerdo a las emitidas por el CONAC a la fecha de expedición.

Las bases que se tomaron para la preparación de los estados financieros del presente periodo, son conforme a la Normatividad emitida a la fecha por el Consejo Nacional de Armonización Contable, Constitución Política para el Estado de Guanajuato, Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato Ley de Contabilidad Gubernamental, Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Ley de Responsabilidades



Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios y Ley de Disciplina Financiera.

c) Postulados básicos.

Para la elaboración de estados financieros, se aplicaron los postulados: 1.- Sustancia Económica, 2.- Entes Públicos, 3.- Existencia Permanente, 4.- Revelación Suficiente, 5.- Importancia Relativa, 6.- Registro e Integración Presupuestaria, 7.- Consolidación de la Información Financiera, 8.- Devengo Contable, 9.- Valuación, 10.- Dualidad Económica, 11.- Consistencia.

- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

  No aplica.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
- \*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:
- \*Plan de implementación:
- \*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

No aplica.

### 6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

**a)** Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

En proceso.

**b)** Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

No aplica.

- **c)** Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas: No aplica.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:



No aplica.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros: No aplica.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

No aplica

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

No aplica

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos: No aplica

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

No aplica

j) Depuración y cancelación de saldos:

No aplica en el periodo que se informa.

### 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera:
- **b)** Pasivos en moneda extranjera:
- c) Posición en moneda extranjera:
- d) Tipo de cambio:
- e) Equivalente en moneda nacional:

No aplica

### 8. Reporte Analítico del Activo:

**a)** Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Esta nota se presenta en el reporte "Nota del Analítico de Activo"

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

Esta nota se presenta en el reporte "Nota del Analítico de Activo"



c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No aplica a este Sistema Municipal DIF.

**d**) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras: No aplica a este Sistema Municipal DIF.

**e**) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: No aplica a este Sistema Municipal DIF.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se cuenta con otras circunstancias que afecten el activo del Sistema Municipal DIF.

**g**) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables: En el periodo no se desmantelaron activos, con implicaciones o efectos contables propiedad del municipio.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

El área de Inventarios, emite los resguardos correspondientes, y realiza una revisión del inventario físico de los bienes muebles propiedad del Sistema DIF dos veces al año.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores.

**b**) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto: No aplica a este Sistema Municipal DIF.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:
 No se tienen inversiones en empresas de participación mayoritaria.

 ${f d})$  Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se tienen inversiones en empresas de participación minoritaria.

**e**) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda: No aplica a este Sistema Municipal DIF.



9. Fideicomisos	, Mandatos v	Análogos:

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta:
- **b)** Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No aplica.

# 10. Reporte de la Recaudación:

Al periodo que se informa los ingresos acumulan un 26% del pronóstico anual, teniendo pendiente la activación de recursos estatales.



Sister	na para el Desa	arrollo Integr	al de la Fan	ilia del Mun	icipio de Gua	najuato				
Reporte de Recaudación al 31 de Marzo de 2019										
Clas. por Objeto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Dev+Pag		Compromiso		Por Ejercer	% Sdo
otal	-22,728,381.52		0.00	-6,531,120.73		25.58	0.00		-18,997,260.79	74.4 48.6
100119 RECURSO MUN 19	-14,564,083.62		0.00	-4,941,039.34		19.36	0.00		-12,423,044.28	
INGRESOS	-14,564,083.62			-4,941,039.34		19.36	0.00		-12,423,044.28	
1 PROG GENERICO INGRESOS	-14,564,083.62		0.00	-4,941,039.34		19.36	0.00		-12,423,044.28	
13D-000 CAJA UNICA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	-14,564,083.62		0.00	-4,941,039.34		19.36	0.00		-12,423,044.28	
30207 PRODUCTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	-18.44	-18.44	0.00	0.00	0.00	18.44	
10101 SERVICIOS PERSONALES	-14,564,083.62		0.00		-4,941,020.90	19.36	0.00		-12,423,062.72	
400319 RECURSOS PROPIOS 19	-5,192,795.07	-5,192,795.07	0.00	-1,109,941.12		4.35	0.00	0.00	-4,082,853.95	15.9
INGRESOS	-5,192,795.07	-5,192,795.07		-1,109,941.12		4.35	0.00	0.00	-4,082,853.95	
1 PROG GENERICO INGRESOS	-5,192,795.07	-5,192,795.07		-1,109,941.12		4.35	0.00	0.00	-4,082,853.95	
13D-000 CAJA UNICA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	-5,192,795.07	-5,192,795.07	0.00		-1,109,941.12	4.35	0.00	0.00	-4,082,853.95	
30201 INGRESOS TIENDA MOMIAS	-1,301,732.64	-1,301,732.64	0.00	-139,719.00	-139,719.00	0.55	0.00	0.00	-1,162,013.64	
30202 EVENTOS	-23,761.92	-23,761.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-23,761.92	
30203 DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	-17,903.79	-17,903.79	0.07	0.00	0.00	17,903.79	
30204 MULTAS ESTANCIA INFANTIL DIF	-6,864.00	-6,864.00	0.00	-3,700.00	-3,700.00	0.01	0.00	0.00	-3,164.00	
30205 MULTAS ESTANCIA INFANTIL ENCINO	-52.00	-52.00	0.00	-200.00	-200.00	0.00	0.00	0.00	148.00	
30206 MULTAS ESTANCIA INFANTIL RINCONADAS	-1,040.00	-1,040.00	0.00	-800.00	-800.00	0.00	0.00	0.00	-240.00	
30207 PRODUCTOS FINANCIEROS	-120.30	-120.30	0.00	-11.54	-11.54	0.00	0.00	0.00	-108.76	
30208 INTERESES ESTANCIA INFANTIL DIF	-40,018.15	-40,018.15	0.00	-12,414.11	-12,414.11	0.05	0.00	0.00	-27,604.04	0.:
30209 INTERESES ESTANCIA INFANTIL ENCINO	-7,138.18	-7,138.18	0.00	-2,688.81	-2,688.81	0.01	0.00	0.00	-4,449.37	0.0
30210 INTERESES ESTANCIA INFANTIL RINCONADAS	-7,234.02	-7,234.02	0.00	-3,091.39	-3,091.39	0.01	0.00	0.00	-4,142.63	0.0
30301 CUOTAS RECUPERACIÓN CONSULTAS PSICOLOG	-39,191.36	-39,191.36	0.00	-12,298.00	-12,298.00	0.05	0.00	0.00	-26,893.36	0.1
30302 CUOTAS RECUP CLÍNICA DE REHABILITACIÓN	-432,709.64	-432,709.64	0.00	-93,105.04	-93,105.04	0.36	0.00	0.00	-339,604.60	1.3
30303 CUOTAS CENTRO GERONTOLÓGICO	-9,105.20	-9,105.20	0.00	-2,980.00	-2,980.00	0.01	0.00	0.00	-6,125.20	0.0
30401 CUOTAS ESTANCIA INFANTIL DIF	-2,250,585.53	-2,250,585.53	0.00	-579,352.44	-579,352.44	2.27	0.00	0.00	-1,671,233.09	6.5
30402 CUOTAS ESTANCIA INFANTIL ENCINO	-491,036.84	-491,036.84	0.00	-99,317.77	-99,317.77	0.39	0.00	0.00	-391,719.07	1.5
30403 CUOTAS ESTANCIA INFANTIL RINCONADAS	-470,576.98	-470,576.98	0.00	-134,203.23	-134,203.23	0.53	0.00	0.00	-336,373.75	1.3
30404 INSCRIPCIÓN ESTANCIA INFANTIL DIF	-46,887.19	-46,887.19	0.00	-651.00	-651.00	0.00	0.00	0.00	-46,236.19	0.:
30405 INSCRIPCIÓN ESTANCIA INFANTIL ENCINO	-10,229.93	-10,229.93	0.00	-868.00	-868.00	0.00	0.00	0.00	-9,361.93	0.0
30406 INSCRIPCIÓN ESTANCIA INFANTIL RINCONADAS	-9,803.67	-9,803.67	0.00	-868.00	-868.00	0.00	0.00	0.00	-8,935.67	0.0
30407 SEGURO ESTANCIA INFANTIL DIF	-22,880.00	-22,880.00	0.00	-525.00	-525.00	0.00	0.00	0.00	-22,355.00	0.0
30408 SEGURO ESTANCIA INFANTIL ENCINO	-5,200.00	-5,200.00	0.00	-700.00	-700.00	0.00	0.00	0.00	-4,500.00	0.0
30409 SEGURO ESTANCIA INFANTIL RINCONADAS	-5,200.00	-5,200.00	0.00	-700.00	-700.00	0.00	0.00	0.00	-4,500.00	0.0
30801 SERVICIO TRANSP PUBLICO A DISCAPACITADOS	-6,760.00	-6,760.00	0.00	-3,844.00	-3,844.00	0.02	0.00	0.00	-2,916.00	0.0
90901 BASES PARA LICITACIÓN	-4,667.52	-4,667.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-4,667.52	
510219 FORTAMUN 19	-2,578,133.23	-2,578,133.23	0.00	-429,692.10	-429,692.10	1.68	0.00	0.00	-2,148,441.13	8.4
INGRESOS	-2,578,133.23	-2,578,133.23	0.00	-429,692.10	-429,692.10	1.68	0.00	0.00	-2,148,441.13	
1 PROG GENERICO INGRESOS	-2,578,133.23	-2,578,133.23	0.00	-429,692.10	-429,692.10	1.68	0.00	0.00	-2,148,441.13	
13D-000 CAJA UNICA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	-2,578,133.23	-2,578,133.23	0.00	-429,692.10	-429,692.10	1.68	0.00	0.00	-2,148,441.13	
30207 PRODUCTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	-3.22	-3.22	0.00	0.00	0.00	3.22	
10201 APORT RAMO 33 FDO P/FORTALEC MPAL.	-2,578,133.23	-2,578,133.23	0.00	-429,688.88	-429,688.88	1.68	0.00	0.00	-2,148,444.35	
610719 CONVENIOS EST 19	-393,369.60	-393,369.60	0.00	-50,448.17	-50,448.17	0.20	0.00	0.00	-342,921.43	1.3
INGRESOS	-393,369.60	-393,369.60	0.00	-50,448.17	-50,448.17	0.20	0.00	0.00	-342,921.43	
1 PROG GENERICO INGRESOS	-393,369.60	-393,369.60	0.00	-50,448.17	-50,448.17	0.20	0.00	0.00	-342,921.43	
13D-000 CAJA UNICA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	-393,369.60	-393,369.60	0.00	-50,448.17	-50,448.17	0.20	0.00	0.00	-342,921.43	
30207 PRODUCTOS FINANCIEROS		0.00	0.00	,	-50,448.17	0.20	0.00	0.00	-342,921.43	
	0.00		0.00	-0.92 0.00	0.00	0.00		0.00		
30501 CTROS ASIST DE DESARROLLO INF (CADI)	-172,224.00	-172,224.00					0.00		-172,224.00	
30502 CTROS DE ASIST INF COMUNITARIO (CAIC)	-68,265.60	-68,265.60	0.00	-50,447.25	-50,447.25	0.20	0.00	0.00	-17,818.35	0.0

**b)** Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se recibirán las aportaciones correspondientes a Ramo 33 y subsidio Municipal, así como la recaudación de ingresos propios.

# 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

**a)** Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.



**b)** Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica.

### 12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

No aplica.

#### 13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Se cuenta con lineamientos y Disposiciones Administrativas en materia de control interno 2019

**b)** Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Se implementaron mesas de trabajo para la validación y cumplimiento de metas trimestral. El informe se presenta en el formato 333.

#### 14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

No aplica.

#### 15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente



y que no se conocían a la fecha de cierre.

Se autoriza programa de obra 2019 del Municipio, donde no se incluye recurso federal para el Sistema DIF.

### 16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

No existen partes relacionadas

### 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable está firmada en cada página de la misma y se incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no es aplicable para la información contable consolidada.

Se atiende recomendación, se incorpora leyenda.

Lic. Patricia Elain Sánchez Stevenson Directora General C.P. Alejandra Torres Morales Directora Administrativa